

INSTALACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL 2021- 2024

Hoy, a 28 de Junio del 2021, siendo las 14:13 horas, se procede dar inicio al **acto de instalación** del nuevo Concejo Municipal periodo 2021 – al 2024, representado por su Alcalde electo don Nicolás Torres Ovalle y Honorable Cuerpo de Concejales, de acuerdo al Artículo 83 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

1.- Secretario Municipal da Lectura a la Sentencia Definitiva dictada en Causa Rol N° 187-2021, la que se encuentra ejecutoriada, proclama como Alcalde de la Comuna de Ránquil a don Nicolás Alfonso Torres Ovalle, de fecha 17 de Junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de la Región de Ñuble.

Secretario Municipal: procede a tomar Juramento, a Don Nicolás Alfonso Torres Ovalle, Alcalde electo, jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Alcalde** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2021 al 2024.

Sr. Nicolás Alfonzo Torres Ovalle: Si jura.

2.- Secretario Municipal: da lectura a la Sentencia Definitiva dictada en Causa Rol N° 208 – 2021, que Proclama a Concejales de la Comuna de Ránquil, a: de fecha 22 de Junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de la Región de Ñuble.

Secretario Municipal: procede a tomar Juramento a los Concejales:

1.- Doña Ximena Ivonne Aguilera Puga, Concejala Electa jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2021 al 2024.

Sra. Ximena Ivonne Aguilera Puga: Si jura.

2.- Don Daniel Navidad Lagos, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2021 al 2024.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Si jura.

3.- Don Leonardo Ignacio Torres Palma, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2021 al 2024.

Sr. Leonardo Torres Palma: Si jura.

4.- Don Claudio Andrés Rabanal Muñoz, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2021 al 2024.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz: Si jura.

5.- Don Daniel Navidad Lagos, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2021 al 2024.

Sr. Daniel Navidad Lagos: Si jura.

6.- Don Sandro Iván Cartes Fuentes, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2021 al 2024.

Sr. Sandro Cartes Fuentes Muñoz: Si Juro.

FIJACION DE DIA- HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

Sr. Alcalde; señala que se debe tomar el acuerdo entre los miembros del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, acerca de fijar los días y la horas de las sesiones Ordinarias y el numero de Sesiones a realizar en el mes.

1.- Se somete a votación el día y hora, a realizar las Sesiones Ordinarias.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez; propone los días Lunes, a las 15:00 horas.

Sr. Daniel Navidad Lagos; sugiere el día martes, a las 10:00 AM

Sra. Ximena Aguilera Puga; sugiere el día martes, a las 10:00 AM

Sr. Sandro Cartes Fuentes; sugiere el día martes, a las 10:00 Horas.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz; sugiere el día lunes a las 15:00 horas, para que se pueda atender publico en la mañana.

Sr. Leonardo Torres Palma; sugiere el día lunes, a las 14:00 horas

Sr. Alcalde, propone el día martes, a las 10:00 horas.

Conclusión; se aprueba por mayoría de los miembros del Concejo, Sesionar los días Martes, a las 10:00 AM.

2.- Se somete a votación el número de Sesiones en el mes.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez; propone tres sesiones al mes.

Sr. Daniel Navidad Lagos, propone tres sesiones en el mes.

Sra. Ximena Aguilera Puga; propone tres sesiones en el mes.

Sr. Sandro Cartes Fuentes, propone tres sesiones en el mes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz, propone tres sesiones en el mes.

Sr.; Leonardo Torres Palma, propone tres sesiones en el mes.

Sr. Alcalde; propone tres sesiones en el mes.

Conclusión; se aprueba unánimemente por los miembros del Concejo, de realizar tres sesiones en el mes.

Sr. Nicolás Torres Ovalle, Presidente Titular del Honorable Concejo, cierra la Sesión de Instalación a las 14:43 horas.



JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
Secretario Municipal